



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

884706

BUIN, 04 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1227 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 270 de fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita decretar instruir el retiro de escombros exento de pago de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente Doña Arlina González Carrasco exento de pago, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 2.170 de fecha 10 de febrero de 2025, ingresada por Arlina González Carrasco, solicitando retiro de escombros.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Arlina del Carmen González Carrasco.
- ❖ Informe Social a nombre de Arlina del Carmen González Carrasco, emitido por Trabajadora Social, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con fecha 13 de marzo de 2025.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar retiro de escombros exento de pago de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Correo Electrónico emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, corroborando información debido a error de digitación en Informe, con fecha 25 de marzo de 2025.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la limpieza y el retiro de escombros, desde sector que se indica a continuación; dichos trabajos serán realizados por la Unidad de Parque Automotriz, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Nº	Nombre	RUN	Dirección del Hogar
1	Arlina del Carmen González Carrasco		

2.- Otórguese la exención de los pagos de derechos municipales correspondientes; de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL GMG VZS agc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- Seguridad Pública  
- DIMAAO  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU